



AYUNTAMIENTO
DE
MIGUELTURRA
(CIUDAD REAL)

ANUNCIO

En sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2015, se acordó rectificar el error material existente en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del contrato de mixto de suministro y servicios del proyecto denominado "acaricia el carnaval", en los siguientes términos:

1.- En el precio del contrato donde dice *"el importe será de 82.644,63 € (ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos de euro), más (17.355,37€) diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco euros con treinta y siete céntimos de euros en concepto de IVA"* debe decir: *"el importe será de 82.479,34 € (ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos de euro), más (17.320,66€) diecisiete mil trescientos veinte euros con sesenta y seis céntimos de euros en concepto de IVA"*.

2.- En los criterios de adjudicación, donde dice *"numero de audio-guías adicionales a las 20 objeto de la licitación, a razón de 0,5 puntos por cada audio-guía adicional que será de las mismas características de las ofertadas"* debe decir *"numero de audio-guías adicionales a las 20 objeto de la licitación, a razón de 0,5 puntos por cada audio-guía adicional que será de las mismas características de las ofertadas hasta un máximo de 20 audio-guías adicionales y diez puntos"*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miguelturra, a 7 de agosto de 2015.

La Alcaldesa



Fdo. Victoria Sobrino García.